

DISTRIBUIDORA MARFLORALE S.A.

SAMBORONDON, 2016-05-25

Sra.
Mariella Georgina Jaramillo Luque
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA MARFLORALE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la misma.

La compañía **DISTRIBUIDORA MARFLORALE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la notaria **TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el 16 de marzo de 2015 y se inscribió en el registro mercantil de Guayaquil, el 18 de Marzo de 2015.
Modificando su domicilio al cantón **SAMBORONDON** mediante la escritura pública autorizada por la notaria **TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL** el 27 de octubre del año 2015 y se inscribió en el registro mercantil de Samborondon el 13 de Febrero de 2016.

ATENTAMENTE,


ALEX ECHEVERRIA MATA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **DISTRIBUIDORA MARFLORALE S.A.**, en Samborondon, 25 de Mayo de 2016


MARIELLA GEORGINA JARAMILLO LUQUE
C.C. # 091141973-7





TRÁMITE NÚMERO: 1497

1304606BCTBXMT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	449
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA MARFLORALE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO LUQUE MARIELLA GEORGINA
IDENTIFICACIÓN	0911419737
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

07 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle